

## **KRUMBEIN S.A.**

### REFORMA ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados KRUMBEIN S.A. s/modificación del Objeto social, Artículo 3° (Expte. 33, F° 127 Año 2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista se hace saber: I) que por Acta de Asamblea N° 4 del 30/04/2014 se dispuso la modificación del Objeto social expresado en el art. 3° del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera:

..."ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros: 1) Comercial: Compra y venta al por mayor y menor de: a) artículos del hogar y muebles nuevos y usados b) Bazar, c) Motocicletas nuevas y usadas, d) Audio, video y televisión, e) Ferretería y materiales eléctricos, f) Computación y seguridad g) Esparcimiento y deporte, h) Iluminación i) Óptica y fotografía, j) Juguetes, k) Materiales de construcción, l) En minimercados, m) En supermercados n) Por Internet.-2) Industrial: Producción, industrialización y comercialización por mayor y por menor de muebles de madera, hierro y/o cualquier otro materia! susceptible de ser utilizado a tales efectos, tanto para el hogar como para oficina, comercio, industria y cualquier otro fin, como asimismo aberturas y marcos (puertas y ventanas) en general; 3) Comercio Exterior Importación, Exportación, comisión, representación y mandato y distribución de productos y bienes y servicios vinculados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 4) Agropecuaria: Explotación de productos hortícolas, frutihortícolas, criaderos de cerdos, pollos y cualquier otro animal de granja, cría e inverné de ganado bovino u ovino, su faena y posterior comercialización en supermercados, hipermercados, autoservicios, almacenes y comercios afines. 5) Servicios: Prestación de servicios de: a) Instalación, Reparación y mantenimiento de equipos informáticos, de equipos de telefonía y comunicación, de locutorios, b) Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización, c) Consultores en informática y suministros de programas de informática, e) Consultores en tecnología de la información, d) Instalación y monitoreo de sistemas de seguridad e) De telecomunicación vía Internet, f) Equipos, periféricos y accesorios y programas, informáticos....." .- II) Que por actas de Asambleas N° 3/14 del 30/04/14 y 5/15 del 10/12/14 complementadas por las Actas de Directorio N° 50 del 16/03/15 y 52/15 del 16/04/15 se han designado las autoridades del Directorio, 3 saber: Presidente: Krumbein, Livio José, DNI 10.826.124, CUIT 20-10.826.124-3, domiciliado legalmente en calle José Pedroni 2225 de la localidad de Margarita, edad 61 años, fecha de nacimiento 17/08/1953, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Dora Carrara.- Vice - Presidente: Krumbein, Bruno José, DNI 30.288.140, CUIT N° 20-30288140-6, domiciliado en calle Padre Bossio 1954 de la localidad de Margarita, edad 31 años, fecha de nacimiento 02/12/1983, de nacionalidad Argentina, profesión Profesor de Administración, soltero.- Directora Suplente: Krumbein, Marianela, DNI 31.622.913, CUIT 27-31622913-7, domiciliada en calle 9 de julio 1953 de la localidad de Margarita, edad 29 años, fecha de nacimiento 30/06/1985, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Ulrich, Bruno Cesar.- Lo que se publica a efectos y por el término del art. 60 de la ley de Sociedades Comerciales. Reconquista, 8 de Mayo de 2015. Mirian David, secretaria.

\$ 150 261006 May. 21

---

## **DON ERNESTO S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL de la cesión de cuotas sociales en la entidad DON ERNESTO S.R.L.

Por acta de fecha 15 de diciembre de 2014, se decide la cesión de cuotas sociales en virtud de lo cual el señor Néstor Osear Borri, argentino, nacido el 18 de Julio de 1958, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana María Tonelli, con domicilio en calle Sarmiento 525 de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 12.275.352, CUIT 20-12275352-3, cede en donación gratuita su cuota parte del capital social de "DON ERNESTO S.R.L.", vale decir, la cantidad de un millón cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta (1.431.360) cuotas; de la siguiente manera: a) al socio Fabricio Borri, argentino, nacido el 28 de Julio de 1984, de profesión productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Sarmiento 525 de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.706.666, CUIT 20-30.706.666-3; la cantidad de cuatrocientas setenta y siete mil ciento veinte (477.120) cuotas; b) a la señorita Florencia Borri, argentina, nacido el 16 de septiembre de 1988, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Sarmiento 525 de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.654.735, CUIT 27-33654735-6, la cantidad de cuatrocientas setenta y siete mil ciento veinte (477.120) cuotas; c) a la señorita Miguelina Borri, argentina, nacida el 02 de junio de 1992, de ocupación estudiante, soltera, con domicilio en calle Sarmiento 525 de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 36.887.861, CUIT: no posee, la cantidad de cuatrocientas setenta y siete mil ciento veinte (477.120) cuotas.

Consecuentemente con lo expresado, la cláusula quinta del contrato original de "DON ERNESTO S.R.L." resulta modificada, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Dos Millones

Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 2.044.800) divididos en dos millones cuarenta y cuatro mil ochocientas (2.044.800) cuotas de pesos uno (\$1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Fabricio Borri, suscribe un millón noventa mil quinientas sesenta (1.090.560) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón noventa mil quinientos sesenta (\$ 1.090.560.-), el socio Florencia Borri suscribe cuatrocientas setenta y siete mil ciento veinte (477.120) cuotas de capital o sea la suma de cuatrocientos setenta y siete mil ciento veinte (\$ 477.120.-) y la socia Miguelina Borri, suscribe cuatrocientas setenta y siete mil ciento veinte (477.120) cuotas de capital o sea la suma de cuatrocientos setenta y siete mil ciento veinte (\$ 477 120 ).

La cesión implica: a) el retiro del señor Néstor Oscar Borri de su calidad de socio de "DON ERNESTO S.R.L.

\$ 99 260931 May. 21

---

**ING. PUCCINELLI S.A.**

**REFORMA DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ING. PUCCINELLI S.A." s/Cambio de Domicilio y Designación de Autoridades", Expte N° 261, año 2015 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de Asamblea N° 16 de fecha 19 de diciembre de 2013 se ha resuelto:

1) Designar por unanimidad como Directores Titulares a los Señores Puccinelli Luis Jacinto Francisco, DNI N° 8.584.376 con domicilio en Córdoba 2661 de la ciudad de Santa Fe y Puccinelli Alejandro Martín, DNI N° 26.977.340 con domicilio en Córdoba 2661 de la ciudad de Santa Fe y como Directoras Suplentes a las Señoras Puccinelli María Florencia, DNI N° 24.876.763 con domicilio en Almirante Brown 6943 de la ciudad de Santa Fe y Puccinelli María Virginia, DNI N° 28.416.035 con domicilio en Córdoba 2661 de la ciudad de Santa Fe.

Por acta de Asamblea N° 18 de fecha 17 de marzo de 2015 se ha resuelto:

2) Fijar la sede social de la firma Ing. Puccinelli S.A. en calle Pedro de Vega 2378 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 41,91 260928 May. 21

---

**COMERCIO INTERIOR S.A.**

**REFORMA DE ESTATUTO**

Los Sres. Accionistas de COMERCIO INTERIOR S.A. que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, hacen saber que por medio de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Abril de 2015, han decidido modificar los Artículos 4, 9, 10, 15 y 16 del Estatuto Social.

En este sentido, manifiestan que en virtud del aumento de capital social decidido por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014, el Artículo 4 del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente forma: "Capital Social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de \$ 615.519 (seiscientos quince mil quinientos diecinueve pesos), representado por seiscientos quince mil quinientos diecinueve acciones de \$ 1 (un peso) de Valor Nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo del monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550 T. O. 1984".

Asimismo, han modificado el número de Directores Suplentes previstos en el Estatuto y han previsto la celebración de reuniones de Directorio a distancia. En consecuencia, el Artículo 9 del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente forma: "Administración. Fiscalización y Representación. Artículo Noveno: La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares, quienes durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, siendo válidas sus actuaciones hasta la elección de sus reemplazantes. Las reuniones del Directorio se efectuarán como mínimo una vez cada tres meses. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará al Presidente. Asimismo la Asamblea podrá en caso de considerarlo conveniente a los intereses de

la sociedad designar un Vice-Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio conforme a lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19550, T.O. 1984. El Directorio de la Sociedad podrá funcionar con los miembros presentes en la sede social, o en el lugar en que se realice la reunión, sea en el país o en el exterior, o bien comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido o de imágenes y palabras. En este supuesto, a efectos de conformar el quórum y la mayoría, se considerará que los directores que participen de la reunión de Directorio a distancia han estado presentes. Las sesiones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. A falta de ambos serán presididas por el director elegido por los demás directores. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Aquellos directores participantes por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, podrán firmar por medio de la autorización prevista en el art. 266 de la Ley 19.550. Si las reuniones se celebraran con la participación de sus respectivos miembros a distancia, se dejará constancia de sus nombres en el acta respectiva, debiendo expedirse la Comisión Fiscalizadora, respecto de la regularidad de las decisiones adoptadas. En todos los casos el acta de Directorio deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia. Si existiera quórum, los directores ausentes y que no se encuentren comunicados a distancia al momento de la reunión, podrán hacerse representar con derecho a voto en las reuniones de Directorio por cualquier otro director, por medio de carta-poder conferida en instrumento público o privado, debiendo hacerse constar estas circunstancias en el acta respectiva de Directorio “.

Seguidamente, a los fines de adecuarse a las normas del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, en lo referente a la previsión estatutaria de una Comisión Fiscalizadora, han modificado el Artículo 10, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres Síndicos, los que durarán en sus funciones un ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de Síndicos Suplentes por el mismo término. “ Por último, en función de la modificación del artículo Décimo, debieron modificarse también los artículos Decimoquinto y Decimosexto, proponiendo el siguiente texto: “Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscripto para el Fondo de Reserva Legal. B) A remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en su caso. C) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. “ “Disolución y Liquidación. Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior”.

§ 134 260995 May. 21

---

### **ROSENAL MANAGEMENT GROUP S.A.**

#### **NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO**

Por acta de asamblea de accionistas se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado en primeras nupcias con Estefanía Sued. Vicepresidente: Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/89, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9, empresario, casado en primeras nupcias con Florencia Azar. Director Titular: Ludmila Rosental, argentina, nacida el 22/6/82, DNI: 29.311.906, CUIT: 27-29311906-1, empresaria, casa en primeras nupcias con Jonathan Kier Joffe. Director Suplente: Sebastián Azerrad, argentino, nacido el 2/3/76, DNI: 25.171.111, CUIT: 23- 25171111-9, abogado, casado el primeras nupcias con Alejandra Kanzepoisky. Todos los directores constituyeron domicilio especial en calle Córdoba 1437 piso 5to. Of. 1

§ 45 260977 May. 21

---

### **VELEZ SARFIELD 550 S.A.**

Nombramiento de Directorio.

Cambio sede social.

Por acta de asamblea de accionistas se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado en primeras nupcias con Estefanía Sued. Vicepresidente: Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/89, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9, empresario, casado en primeras nupcias con Florencia Azar. Director Suplente: Sebastián Azerrad, argentino, nacido el 2/3/76, DNI: 25.171.111, CUIT: 23-25171111-9, abogado, casado el primeras nupcias con Alejandra Kanzepolsky. Todos los directores constituyeron domicilio especial en calle Córdoba 1437 piso 5to. Of. 2 de Rosario. Asimismo se resolvió trasladar la sede social a la calle Córdoba 1437 piso 5to. Of. 2 de Rosario.

\$ 45 260975 May. 21

---

### **COSTA RIBERA S.A.**

#### **NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO**

Por acta de asamblea de accionistas se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado en primeras nupcias con Estefanía Sued. Vicepresidente: Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/89, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9, empresario, casado en primeras nupcias con Florencia Azar. Director Suplente: Sebastián Azerrad, argentino, nacido el 2/3/76, DNI: 25.171.111, CUIT: 23- 25171111-9, abogado, casado el primeras nupcias con Alejandra Kanzepolsky. Todos los directores constituyeron domicilio especial en calle Córdoba 1437 piso 2do. Of. 2

\$ 45 260974 May. 21

---

### **ROSENAL INVERSIONES S.A.**

#### **NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO**

Por acta de asamblea de accionistas se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado en primeras nupcias con Estefanía Sued. Vicepresidente: Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/89, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9, empresario, casado en primeras nupcias con Florencia Azar. Director Suplente: Sebastián Azerrad, argentino, nacido el 2/3/76, DNI: 25.171.111, CUIT: 23- 25171111-9, abogado, casado el primeras nupcias con Alejandra Kanzepolsky. Todos los directores constituyeron domicilio especial en calle Córdoba 1437 piso 2do. Of. 2

\$ 45 260973 May. 21

---

### **RAMALES S.A.**

Nombramiento de Directorio.

Cambio sede social.

Por acta de asamblea de accionistas se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera; Presidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado en primeras nupcias con Estefanía Sued. Vicepresidente: Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/89, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9, empresario, casado en primeras nupcias con Florencia Azar. Director Suplente: Sebastián Azerrad, argentino, nacido el 2/3/76, DNI: 25.171.111, CUIT: 23-25171111-9, abogado, casado el primeras nupcias con Alejandra Kanzepolsky. Todos los directores constituyeron domicilio especial en calle Córdoba 1437 piso 5to. Of. 2 de Rosario. Asimismo se resolvió trasladar la sede social a la calle Córdoba 1437 piso 5to. Of. 2 de Rosario.

\$ 45 260972 May. 21

---

**CL SOLUCIONES  
METALURGICAS S.R.L.**

RECONDUCCION

Lugar: En Rosario, provincia de Santa Fe, el 18/03/2015.

Socios: Sr. Leandro Daniel Guidi, argentino, nacido el 01/01/1978, comerciante, domiciliado en Coronel Arnold 536 de Arroyo Seco (Santa Fe), D.N.I. Nro. 26.389.467, CUIT 20-26389467-8 y el Sr. Carlos Alberto Pistolessi, argentino, nacido el 26/01/1982, comerciante, domiciliado en Garaghan Nro. 624 de Arroyo Seco, (Santa Fe), D.N.I. Nro. 29.216.441, CUIT 20-29216441-7, todos Hábiles para contratar

Denominación: "CL SOLUCIONES METALURGICAS S.R.L.

Domicilio: Ruta 9 Autopista Aramburu Km. 264, CP 2128 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su Inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de implementos, piezas, partes, armado de piezas de tornería, para máquinas agrícolas y otras maquinarias para la industria, de columnas metálicas, muebles metálicos, como así también la distribución y comercialización de los mismos, ya sea en el país o en el extranjero.

Capital: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); dividido en 500 cuotas de \$ 300 cada una, que los socios suscriben 250 cuotas de \$ 300 cada una, o sea setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000).

Administración, dirección y representación: A cargo del socio Carlos Alberto Pistolessi.

Balance General y Resultados: Cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

\$ 55 260965 May. 21

---

**DESARROLLADORA**

**SUNCHALES S.R.L.**

CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ta. Circunscripción, ha ordenado la publicación de la inscripción del contrato social respectivo.

1.- Socios: (a).- Marotti Darío Eduardo, apellido materno Burgos, nacido en Sunchales fecha el 14/07/1982, DNI Nº 29.294.982, CUIT Nº 20-29294982-1, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en calle Carlos Gabasio 1532, de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y (.b).- Romano César Atilio, apellido materno Manero, nacido en fecha 12/03/1976, DNI Nº 24.850.174, CUIT Nº 20-24850174-0, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en calle Av. Irigoyen 979, de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

2.- Fecha del Contrato Social: 09 de Abril de 2015

3.- Denominación: DESARROLLADORA SUNCHALES S.R.L.

4.- Domicilio: Carlos Gabasio 1532, ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe.

5.- Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo, dirección y administración de proyectos inmobiliarios, de cualquier tipo, urbanísticos y/o rurales, de carácter público o privado; compra, venta, y representación exclusivamente de los bienes inmuebles objeto de los proyectos inmobiliarios. Se excluye la construcción. Se excluye la intermediación inmobiliaria, no se incurrirá en alcances de lo normado por la ley 13.154.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), divididos en divididos en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas.

8.- Administración, Dirección v Representación: Estará a cargo de Dos (2) Socios Gerentes, quienes, en forma conjunta, obligarán a la sociedad con sus firmas. A tal fin usará sus propias firmas con el aditamento de "Socio- Gerente", agregando la denominación social. Quedando designados para los cargos el Socios Gerentes: (a) Marotti Darío Eduardo y (b) Romano Cesar Atilio, quienes quedan investidos de la calidad de Socio Gerente por el período de dos (2) años a contar desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cierra el ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

10.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos socios.

Rafaela, 08 de Marzo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 190,50 260912 May. 21

---

**BREMEN S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1-Cesión de cuotas:

Eduardo Daniel Pongelli, vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas societarias de las que es titular a Guillermo Oscar Federico, cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10.=) cada una, o sea un capital social de \$50.000.-

2- Integrantes: Jimena María De Lujan Batistelli, nacida el 06 de abril de 1979, Argentina, DNI N° 27.244.851, CUIT 27-27244851-0, comerciante, y Guillermo Oscar Federico nacido el 27 de febrero de 1979, Argentino, titular de DNI N° 27.233.732, CUIT 20-27233732-3, comerciante, cónyuges en primeras nupcias, ambos con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 708 de Pújalo, provincia de Santa Fe

3-Fecha Cesión: 08 de abril de 2015

4-Domicilio Social: Jorge Rodríguez N° 1399 de la localidad de Pújalo, provincia de Santa Fe

5-Administración: los socios Jimena María De Lujan Batistelli y Guillermo Oscar Federico, son designados en el cargo de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta de acuerdo a lo dispuesto cláusula sexta del Contrato Social.

6-Fiscalización: podrá ser ejercidas por todos los socios.

\$ 48 260938 May. 21

---

**TRANSPORTE GERO S.R.L.**

PRORROGA

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad a partir del 06 de Mayo del 2008 y por el término de 9 años, es decir, que finaliza el 06 de Mayo 2017

2) Han acordado un aumento de Capital Social de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que se encuentra totalmente suscrito e integrado a Pesos Doscientos mil ( \$ 200.000) representado por 5000 cuotas de \$ 10 cada una. El Sr. Rota Sergio Germán suscribe 4750 cuotas o sea \$ 47.500 integra \$ 11.875 en este acto en efectivo resto dentro de los 60 días en efectivo, el Sr. Palarzini Cristian suscribe 250 cuotas o sea \$ 2.500 integra \$ 625 en este acto en efectivo resto dentro de los 60 días en efectivo.

3) Han modificado el domicilio legal a calle Rosario 234 de Capitán Bermúdez

4) Fecha del Instrumento: 28 de Abril 2015

\$ 47 260937 May. 21

---

## **ESTABLECIMIENTO**

**RA-SU S.A.**

ESTATUTO

Se hace saber que en la localidad de Humbolt, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de noviembre de 2014 los señores, Avelino José Alberto, de profesión productor agropecuario, nacido el trece de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, apellido materno Valsagna, casado en primeras nupcias con Beatriz Nélide Ferreyra, DNI 6.307.064 (CUIT 20-06307064-6), domiciliado en calle Pueyrredón Nº 433 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe; y Beatriz Nélide Ferreyra, comerciante, nacida el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno, apellido materno Aviazzi, casada en primeras nupcias con Avelino José Alberto, DNI 6.550.134 (CUIL 27-06550134-2), domiciliada en calle Pueyrredón Nº 433 de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada ESTABLECIMIENTO RA-SU S.A., la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Pueyrredón Nº 433. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia, c) Consignaciones de hacienda, en pié o faenada. d) Explotación de tambos, compraventa y consignación de oleaginosos, acopio de cereales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros, e) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimiento de tierras, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas. Capital social: Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00), representado por 40000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Avelino José Alberto, D.N.I. 6.307.064 (CUIT 20-06307064-6); Director Suplente: Beatriz Nélide Ferreyra, D.N.I. 6.550.134 (CUIL 27-06550134-2). El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 07 de Mayo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 88 260940 May. 21

---

**EL MILAGRO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de EL MILAGRO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de marzo de

2.015.

Director Titular - Presidente el Sr. Nelso Antonio Giampieri, D.N.I. 6.300.187; y Director Suplente el Sr. José María Giampieri, D.N.I. 26.699.645.

Rafaela, 11 de Mayo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 260925 May. 21

---

## **ANTONI S.A.**

### ESTATUTO

Socios: Sres. José Antoni, de DNI 93.637.726, de 70 años de edad, checoslovaco, comerciante, casado, con domicilio en Garibaldi 1684; Alejandro José Antoni Turina, DNI 21.012.142, de 45 años de edad, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Rubén Darío 456, y Vanesa Antoni Turina, DNI 23.429.751, de 41 años de edad, argentina, comerciante, casada, con domicilio en Dimas Mateo 1640, todos de la ciudad de Rafaela, SF, en su calidad de socios titulares de la firma Antoni José, Alejandro y Vanesa S.H. con domicilio en Casabella 1107 de la ciudad de Rafaela, SF, CUIT 30-70821740-5.

Denominación, Domicilio y Plazo: La sociedad se llamará ANTONI S.A., tendrá su domicilio legal en Casabella 1107, Rafaela (2300), Pcia. de Santa Fe y su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos, partes de carrocerías y accesorios, motores, lubricantes, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, camiones y sus carrocerías, acoplados, su importación y exportación, para su utilización en sus talleres o reventa, y las reparaciones, rectificaciones y mantenimiento de estos rodados, sus partes y accesorios, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, hidráulica, tapicería, pintura, terminación, alineación de direcciones; b) acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, ajustándose a las especificaciones de las fábricas; c) realizar aportes de capital para operaciones de financiamiento, con garantías o no, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier sistema o modalidad creado o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de Seis Millones Ciento Catorce Mil Pesos (\$ 6.114.000.-) representados por Seis Mil Ciento Catorce (6.114) acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Mil pesos (\$ 1.000.-) de un voto c/u. El capital se suscribe e integra totalmente con los importes que surgen del Balance Especial de Regularización practicado al efecto. El capital puede ser aumentado a su quíntuplo por decisión asamblearia.

Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre uno y dos miembros, durando en sus funciones tres ejercicios siendo reelegibles. La asamblea designará suplentes en igual número que los titulares. El directorio funciona con la mayoría absoluta de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al director suplente que lo reemplace en su momento a falta de éste.

De la fiscalización: será ejercida por todos los socios de acuerdo al art. 55 Ley 19550, prescindiendo de la sindicatura.

De las asambleas: serán ordinarias o extraordinarias, citadas en primera y segunda convocatoria de acuerdo al art. 237 de la Ley 19.550. Rigen quórum y mayorías determinadas por arts. 243 y 244 Ley 19550, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Régimen económico: el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Las ganancias se destinan: a) cinco (5) por ciento hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital suscripto, al Fondo de Reserva Legal; b) a remuneraciones del directorio; c) a dividendos de las acciones preferidas, y d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a Fondos de Reserva Facultativos o de Previsión, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.



Disolución y Liquidación: la liquidación será efectuada por el directorio, o los liquidadores designados por la asamblea.

Composición del Capital Suscripto:

Nombre Acciones Clase de Monto de la Naturaleza Modalidad

Suscripción Acción Integración Del Aporte

Antoni José - 2.038 - Ordinarias Nominativas No Endosables - \$ 2.038.000 - Especie -

Antoni Alejandro José - 2.038 - Ordinarias Nominativas No Endosables - \$ 2.038.000 - Especie -

Antoni Vanesa - 2.038 - Ordinarias Nominativas No Endosables - \$ 2.038.000 - Especie -

La modalidad del aporte: la integración en especie del total suscripto según surge del Balance de Regularización practicado con fecha 31/10/2014 al efecto.

Composición del Primer Directorio:

Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: Antoni Alejandro José, DNI 21.012.142, domicilio en Rubén Darío 456, Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente: Antoni José, DNI 93.637.726, domicilio en Garibaldi 1684, Rafaela, SF y Director Suplente: Antoni Turina Vanesa, DNI 23.429.751, domicilio en Dimas Mateo 1640, Rafaela, SF, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en los indicados en este punto.

Rafaela, 11 de Mayo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 104 260947 May. 21

---

## COMERFRESH S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en Expediente N° 1084/15 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados,

Denominación: COMERFRESH S.R.L.

Socios: Sebastián Nicolás Brachetta, con DNI número 29.140.621, CUIT 20-29140621-2, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de noviembre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Magali Cisneros, con domicilio en Av. Cándido Carballo 230 Piso 1, Dpto. B, Torre 9, de esta ciudad de Rosario, y Fabián Esteban Brachetta, con DNI número 21.885.450, CUIT 20-21885450-9, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de noviembre de 1970, de profesión comerciante, de estado civil casado en segundas nupcias con Mariana Azar, con domicilio en calle Springs 11, N° 3, Villa 1, de la ciudad de Dubai (Emiratos Árabes Unidos), todos hábiles para contratar.-

Sede Social: Viamonte 3260, de la ciudad de Rosario -

Fecha de contrato: 15/04/2015.

Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la comercialización de alimentos refrigerados, el procesamiento y comercialización de verduras y frutas, y la exportación de alimentos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; Sebastián Nicolás Brachetta suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) que integra: la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) también en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha; Fabián Esteban Brachetta suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) que integra: la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil)-en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) también en dinero en efectivo dentro de

los 12 (doce) meses de la fecha.

Administración/gerencia: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, designando en este acto como gerente al señor Sebastián Nicolás Brachetta.

Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

Balance General y Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 260964 May. 21

---

**ESTUDIO LEGUIZAMON,  
ROTUNDO y ASOC. S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en Expediente N° 1082/15 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "ESTUDIO LEGUIZAMON, ROTUNDO Y ASOC. S.R.L."

Socios: Javier Alberto Rotundo, con DNI número 29.411.160, CUIT 20-29411160-4, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de marzo de 1982, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Juan D. Perón 2087, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, y Gustavo Ariel Leguizamón, con DNI número 30.572.277, CUIT 20-30572277-5, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de mayo de 1984, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Irene Berardo, con domicilio en calle Av. Wheelwright 1551, piso 4, dpto. A, de esta ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar. -

Sede Social: Juan D. Perón 2087, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez-

Fecha de contrato: 15/04/2015.

Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tercerización del proceso de facturación en empresas del sector de la salud.

Area contable-Impositiva: Servicios contables e impositivos, gestión empresarial, servicios de auditoria y laborales/previsionales. Area Jurídica: Servicios jurídicos y de escribanía, contratando para tales tareas a los profesionales correspondientes. Area Construcción: Realizar por intermedio de terceros o asociados a terceros, el estudio, promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y-toda clase de edificios propios destinados a vivienda, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Loteos con fines de urbanización. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

Capital Social: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; Javier Alberto Rotundo suscribe 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra: la suma de \$ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha; Gustavo Ariel Leguizamón suscribe 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) que integra: la suma de \$ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses de la fecha.

Administración/ gerencia: Estará a cargo de dos gerentes, socios o no. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, quienes actuaran en forma indistinta, designando en este acto como gerentes a los señores Javier Alberto Rotundo y Gustavo Ariel Leguizamón.

Fiscalización: A cargo de todos los Socios. Balance General y Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 103 260963 May. 21

---

**DHARMA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 de fecha 7 de abril de 2014, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de DHARMA S.A. C.U.I.T. 30-69832066-0, con domicilio social en calle Dorrego 1063 - Planta Baja "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 80, folio 2607, número 147 de Estatutos; han resuelto por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Presidente: María Susana Andrés, DNI Nº 6.434.398, CUIT: 27-06434398-5; Director Suplente: Valeria Bearzotti Andrés D.N.I, Nº 22.095.672, CUIT: 27-22095672-0.- Desempeñarán sus cargos hasta la Asamblea que trate el ejercicio que concluirá el 30 de noviembre de 2016. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones.-

\$ 45 260962 May. 21

---

**OXICAS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Colella Stella Maris, nacida el 4 de Noviembre de 1.963, casada en primeras nupcias con Castelo, Guillermo Aníbal, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI Nº 16.509.068, CUIT 27-16509068-9, Castelo Natalí Belén, nacida el día 19 de diciembre de 1.987, soltera, argentina, abogada, domiciliada en calle San Juan Nº 325 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI. 33.396.324, CUIT 27-33396324-3 y Castelo Vanesa Alejandra, nacida el día 24 de diciembre de 1.984, soltera, argentina, contadora, domiciliada en calle San Juan No 325 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 31.383.156, CUIT 27-31383156-1; han convenido la Cesión de la totalidad de las Cuotas Sociales de la socia Colella Stella Maris, en favor de Castelo, Vanesa Alejandra y Castelo, Natali Belén en partes iguales, y designando gerente de la sociedad a Colella Stella Maris y a Castelo, Natali Belén según Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social realizada el día 21 de febrero de 2013, en los términos antes descriptos.

\$ 50 260943 May. 21

---

**BROKER ASESORES DE**

**SEGUROS VACS Y**

**ASOCIADOS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 25 de marzo de 2015 se ha procedido a ceder las cuotas societarias de Broker Asesores de Seguros Vacs y Asociados S.R.L., quedando integrado el capital de la siguiente manera: Sr. Enrique Vacs DNI 06.043.157 312 cuotas de \$ 10, valor nominal por cuota, representan 3120 (Tres mil ciento veinte) pesos de Capital, señora Soledad Galanzino con 288 cuotas de \$ 10.- valor nominal por cuota, representan 2880 (Dos mil ochocientos ochenta) pesos, de Capital, señora Daniela Vacs con 300 cuotas de \$ 10.- valor nominal por cuota, representan 3000 (Tres mil) pesos de Capital. Señora Mariana Vacs con 300 cuotas de \$ 10.- valor nominal por cuota, representan 3000 (Tres mil) pesos de Capital".

\$ 45 260908 May. 21

---

**SYLABUS S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato privado de fecha 03 de marzo de 2015, María Mónica Carmen Torres, argentina, DNI N° 12.360.104, CUIT N° 27-12360104-7, de apellido materno Franco, de estado civil divorciada, nacida el 09 de julio de 1956, con domicilio en Barrio Sol Paraná. A012 s/n. Lote 119 de la ciudad de Pueblo Esther (2126), de profesión Médica, CUIT N° 27-12360104-7, cede, vende y transfiere a favor de la señora Vanina Esilda Dellisanti, argentina, DNI N° 27.935.450, de apellido materno Mensi nacida el día 24 de febrero de 1980, domiciliada en calle 9 de Julio N° 2434, Dpto. 4° de la ciudad de Rosario, de profesión Médica, de estado civil divorciada en primeras nupcias del Sr. Matías J. Serratto, según sentencia N° 860 de fecha 29 de abril de 2014 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, CUIT N° 27-27935450-3 la cantidad de Seis Mil (6.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una, que posee en la sociedad "SYLABUS SRL". En consecuencia se reforma la cláusula Quinta, quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos mil (\$400.000.-) divididos en 400.000 cuotas de pesos Uno (\$1.-) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia María Mónica Carmen Torres, DNI N° 12.360.104 suscribe 272.000 cuotas de capital representativas de pesos Doscientos Setenta Y Dos Mil (\$272.000); el socio Edgardo Gabriel Fernandez Militello, DNI N° 25.204.146. suscribe 20.000 cuotas de capital representativas de pesos Veinte Mil (\$ 20.000); la socia Alejandra Del Valle Fernández, DNI N° 25.596.451, suscribe 6.000 cuotas de capital representativas de pesos Seis Mil (\$ 6.000); Betina Fernanda País, argentina. DNI N° 21.855.156 suscribe 20.000 cuotas de capital representativas de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), la socia Vanina Esilda Dellisanti, DNI N° 27.935.450, suscribe 6.000 cuotas de capital representativas de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y el socio Cristian Arce, argentino, DNI N° 23.928.792 suscribe 76.000 cuotas de capital representativas de pesos Setenta y Seis Mil (\$ 76.000) Las cuotas se encuentran integradas en un 25% en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integraron la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) que se justificaron mediante boleta de depósito del Banco Provincial de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de la segunda circunscripción. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos Cien Mil (\$100.000.-) y el saldo de pesos Trescientos Mil (\$300.000) se comprometen a integrarlo en efectivo dentro del plazo de dos años contados desde la celebración del contrato social.

\$ 83 260959 May. 21

---

### COMPAÑIA DE

### EMPRESARIOS S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, los sres. socios, Enzo Lionel Berlazzo, argentino, soltero, de apellido materno Conde, empresario, nacido el 24 de Enero de 1980, DNI 27.694.017; (CUIT.20-27694017-2) domiciliado en calle Avenida Real N° 9191 "Country Golf Rosario" Lote N° 261 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y María Susana Balbis, argentina, soltera, de apellido materno Bocchiardo, empresaria, nacida el 20 de Enero de 1952 DNI N° 10.061.481, CUIT. 27.10061481, domiciliada en calle 3 de Febrero 590 2° Piso dpto. D de la ciudad de San Lorenzo, hacen saber la modificación del contrato social, aumento de capital. Texto ordenado y nueva sede social de "Compañía de Emprendimientos S.R.L." de la siguiente forma:

1)-Reformar la cláusula segunda del contrato social, estableciendo domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, fijando la sede social en calle Cabo Amador N° 517 de la ciudad de San Lorenzo.

2)- Aumentar el Capital Social de "Compañía de emprendimientos SRL" en \$ 400.000.- llevándolo a \$ 700.000.- mediante la capitalización de saldos de cuentas particulares.

3) Reformar el artículo quinto del contrato social estableciendo que el capital Social luego del aumento se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000.) dividido en 70.000.-(setenta mil) cuotas de Pesos Diez (\$10,00) cada una, las que son suscriptas por los socios en las proporciones siguientes:

La Sra. María Susana Balbis suscribe la cantidad de 3.500.-(tres mil quinientas) cuotas de capital que representan \$ 35.000 (PESOS Treinta y cinco mil) y el Sr. Enzo Lionel Berlazzo suscribe la cantidad de 66.500.- (Sesenta y Seis mil quinientas) cuotas de capital que representan \$.665.000.- (Pesos Seiscientos sesenta y cinco mil); importes que se encuentran totalmente integrados.

4) Reformar la cláusula novena y décima estableciendo derecho de preferencia en los socios en caso de cesión y el ingreso de herederos salvo oposición de la mayoría establecida en la cláusula séptima.

5) redactar un texto ordenado con la incorporación de todas las modificaciones.

\$ 67 261004 May. 21

---

**CLINICA PRIVADA ALCORTA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en reunión de socios de celebrada el día 21 de Septiembre del

2012, en la sede de CLINICA PRIVADA ALCORTA S.R.L. con Domicilio en calle Reconquista 847 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe; el socio Víctor Daniel Marrone, D.N.I. 6.135.775, procedió a vender, ceder y transferir las Seiscientos Noventa y Cinco (695) cuotas de capital que detentaba en la SRL siendo adquiridas por: el socio Jorge Eduardo Chirife, D.N.I.10.416.654, doscientos treinta y dos (232) cuotas de capital; el socio Aldo Luis Martino, D.N.I. 8.344.243, doscientos treinta y dos (232) cuotas de capital; y Sucesores de Osvaldo Juan Fina, doscientos treinta y un (231) cuotas de capital. Además los socios José María Dottavio, D.N.I. 12.444.670, José Francisco Moreno, D.N.I. 12.521.653, Marcelo Fabián Olives, D.N.I. 20.727.023, Roberto Rene Ferreri, D.N.I. 11.858.414, Carlos Alberto Griccini, D.N.I. 20.529.717, procedieron a vender, ceder y transferir las cuotas de capital que detentaban en la SRL siendo adquiridas por: el socio Jorge Eduardo Chirife, D.N.I.10.416.654, cuarenta y siete (47) cuotas de capital; el socio Aldo Luis Martino, D.N.I. 8.344.243, cuarenta y siete (47) cuotas de capital; y Sucesores de Osvaldo Juan Fina, cuarenta y seis (46) cuotas de capital. Los cedentes quedan plenamente desvinculados de la SRL.

Por otra parte, se hace saber se ha resuelto prorrogar la duración del contrato social por veinte años, contados a partir de su Reconducción.

Además de acuerdo a lo decidido en la misma reunión de socios se decide aumentar el capital social a \$ 216.150.- dividido en 21.615 cuotas de capital de \$10 cada una. Finalmente, se designa Socio Gerente al socio Jorge Eduardo Chirife, D.N.I. 10.416.654. Se ratifican las demás cláusulas contractuales.

\$ 72 260987 May. 21

---

**SUMICAR S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por resolución unánime de Reunión de Socios de SUMICAR S.R.L. celebrada el día 30 de abril de 2014, ratificada también en forma unánime por Reunión de Socios del 13 de abril de 2015, con motivo del fallecimiento del socio gerente Norberto Juan Perrin, ocurrido el 16 de Julio de 2013, se ha dispuesto designar como única socio gerente de la sociedad a la Sra. María del Carmen Ventura, D.N.I. N° 4.099.735, argentina, nacida el 28 de Junio de 1941, empresaria, con domicilio real en la calle Estanislao López N° 830 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, quién ha aceptado el cargo para el cual fue designado y constituido domicilio especial en calle Lamadrid N° 300 bis de la ciudad de Rosario.

\$ 45 260984 May. 21

---

**FERTILIZAR IQ S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, en los autos caratulados: FERTILIZAR IQ S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro ingreso socio", Expte. 286/15, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto "Rosario, 13 de Abril de 2015. Publíquese los datos personales del nuevo socio. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria)", haciéndose saber en consecuencia que los datos personales del nuevo socio de. la sociedad, Sr. Lisandro Vicente Ponari Postiglione, son los siguientes: CUIT 20-23317062-4, D.N.I. N° 23.317.062, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión médico veterinario, con domicilio real en calle Tucumán 2249 de la ciudad de Casilda, nacido el día 5 de Abril de 1973. - Fdo.: Dra.

Mónica L. Gesualdo (Secretaria).

§ 45 260828 May. 21

---

**TRANSPORTE CARDENAS SOCIEDAD ANONIMA DE  
TRANSPORTE Y COMERCIAL**

DISOLUCION

1) Disolver la sociedad;

2) Designar liquidadores de la sociedad a los Sres. Plaini Norberto Edgardo, argentino, D.N.I. N° 6.173.190, C.U.I.T N° 20-06173190-4, con domicilio en calle Echeverría N° 2281 de la ciudad de Cañada de Gómez, nacido el 28 de febrero de 1938, casado en primeras nupcias con la Sra. Zulema Argentina Libertad Cardenas, comerciante, y Héctor Oscar Estevez. D.N.I N° 6.172147, C.U.I.T N° 23-06172147-9, argentino, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1936, casado en primeras nupcias con la Sra. Estela María Cardenas, con domicilio en calle Necochea N° 844 de la ciudad de Canadá de Gómez, y Zulema Argentina Libertad Cardenas. D.N.I N° 2.748.047, C.U.I.T N° 27-02748047-6, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Plaini Norberto Edgardo, nacida el 24 de octubre de 1938, con domicilio en calle Echeverría N° 2281 de la ciudad de Cañada de Gómez; quienes actuarán de manera conjunta.

Rosario, 13 de Mayo de 2015.

§ 45 260953 May. 21

---

**LIME ROSARIO S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del Acta Constitutiva: 14.11.2014.

2) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero.

§ 45 260979 May. 21

---

**PROTEAS S.A.**

INSCRIPCION SOCIEDAD EXTRANJERA

Art.123,L.S.C.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PROTEAS S.A. s/Inscripción de Sociedad Extranjera Art. 123 LSC 19.550 - Expte. N° 547/15, de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 17 de Septiembre de 2013, se transcriben los siguientes datos:

1) Socios: Gabriela Silvana Matteo Coito, C.I. 3.321.504-8, casada en primeras nupcias con Yenrid Casaravilla, domiciliada en Niña 1947, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y Beatriz Píriz Coirolo C.I 1.083.194-4, domiciliada en Rivera 4325,

ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de Setiembre de 2013

3) Denominación Social: PROTEAS SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio social: Montevideo, República Oriental de Uruguay. Sede social: Andes 1365 Ese. 310, Montevideo, República Oriental de Uruguay.

5) Duración: 100 años

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, d) Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

7) Capital Social: El capital social es de pesos uruguayos trescientos sesenta mil (\$ 360.000).

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Director. La Asamblea de accionistas determinara una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. El Administrador o los directores serán designados anualmente en Asamblea de Accionistas.

El primer Directorio estará compuesto por un Director: Presidente Sr. Luis Alberto Porcelli.

10) Representantes Legales: Designados (Art. 123 LSC): Dra. Astrid Cardilina Hummel, D.N.I. 18.638.246, CUIT 27-18638246-9, Argentina, Fecha de nacimiento 01/12/1967, argentina, con domicilio en Santa Fe 849, Piso 6, Of. 3, Rosario, Santa Fe.

\$ 83 260880 May. 21

---

### **OROÑO GASTRONOMICOS S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL - DURACION**

1) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de 25 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Capital Social: El capital se aumenta de \$ 50.000 que se encuentra suscrito e integrado, a la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000). Los cien mil pesos se integran en bienes según inventario que se adjunta suscribiendo el total del capital en la misma proporción que el capital inicial, es decir: dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

\$ 45 260856 May. 21

---

### **PROCESADORA CENTRO S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos "PROCESADORA CENTRO" S.R.L. s/Prorroga - Modificación Cláusula Segunda - Modificación Objeto Social - Aumento Valor Nominal Cuotas - Aumento Capital - Texto Ordenado (Expte. Nº 133/15), según decreto de fecha

11-05-2015 se ordena la siguiente publicación de edictos:

SOCIOS: Maximiliano Jeannot, D.N.I. N° 27.864.483, argentino, apellido materno Alis, nacido el día 8 de Enero de 1.980, comerciante, CUIT 23-27864483-9, casado en primeras nupcias con Mónica Delia Ratto D.N.I. N° 28.859.508, domiciliado en calle Lavalle N° 458 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y la señora Lydia Beatriz Alis L.C. N° 4.850.355, argentina, apellido materno Rodríguez, nacida el día 9 de Diciembre de 1.945, de estado civil viuda de sus primeras nupcias de Andrés Julián Jeannot, comerciante, CUIT 27- 04850355-7, domiciliada en calle San Martín N° 350 , de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Contrato: 15 de Abril de 2.015.

Duración: Se Prorroga el plazo de duración de la Sociedad en 30 (Treinta) años contados a partir de su vencimiento el día 27 de Enero de 2.017, venciendo en consecuencia el día 27 de Enero de 2.047.

Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Domicilio Legal: Calle Francisco Carelli N° 2.554 - Parque Industrial "La Victoria" de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe;

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

Industriales: Fabricación de productos textiles, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también en los procesos intermedios y acabados textiles.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

4) Aumento Valor Nominal Cuotas: Dado que las cuotas tienen un valor nominal de \$ 1 (Pesos uno), los socios resuelven aumentar las mismas a \$ 10 (Pesos diez) cada una valor nominal, en consecuencia el Capital quedaría conformado:

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 36.000 (Pesos treinta y seis mil) dividido en 3.600 (Tres mil seiscientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Lydia Beatriz Alis posee 360 (Trescientos sesenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una equivalentes a \$ 3.600 (Pesos tres mil seiscientos) y el socio Maximiliano Jeannot posee 3.240 (Tres mil doscientos cuarenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una equivalentes a \$ 32.400 (Pesos treinta y dos mil cuatrocientos).

5) Aumento de Capital: Considerando que el Capital Social que actualmente posee la Sociedad es de \$ 36.000 (Pesos treinta y seis mil) está totalmente desactualizado dado el tiempo transcurrido, los socios acuerdan adecuar el mismo a las actividades que realiza la Sociedad y resuelven aumentar el Capital Social en la suma de \$ 504.000 (Pesos Quinientos cuatro mil) dividido en 50.400 (Cincuenta mil cuatrocientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lydia Beatriz Alis suscribe 5.040 (Cinco mil cuarenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una equivalente a \$ 50.400 (Pesos cincuenta mil cuatrocientos) y el socio Maximiliano Jeannot suscribe 45.360 (Cuarenta y cinco mil trescientos sesenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una equivalente a \$ 453.600 (Pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos). La integración se realiza totalmente mediante la Capitalización de los "Resultados no Asignados" según surge del Balance cerrado a la fecha 31 de Octubre de 2014.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 540.000 (pesos quinientos cuarenta mil) divididos en 54.000 (Cincuenta y cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Lidya Beatris Alis posee 5.400 (Cinco mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada ua representativos de \$ 54.000 (Pesos Cincuenta y cuatro mil ) y el socio Maximiliano Jeannot posee 48.600 (Cuarenta y ocho mil seiscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativos de \$ 486.000 (Pesos cuatrocientos ochenta y seis mil). El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del SOCIO Gerente Señor Maximiliano Jeannot, D.N.I. N° 27.864.483 - CUIT .23-27864483-9, quien actuará conforme lo estipulado en la Cláusula Sexta Contrato Social.

Balance: 31 de Octubre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Vendo Tuerto , 13 de mayo de 2015.-

\$ 290 260902 May. 21

---



## ACUÑA & ASOCIADOS S.R.L.

### CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: el señor Juan Cristobal Acuña, argentino, nacido el 16 de mayo de 1945, casado, de profesión ingeniero civil, D.N.I. Nº 8.040.683, CUIT 20-08.040.683-6, con domicilio en calle Nº 4 Sin Número de la localidad de Arroyo leyes, provincia de Santa Fe; el señor Juan Pablo Acuña, argentino, nacido el 1 de Octubre de 1972, casado, de profesión Ingeniero, Civil, D.N.I. Nº 23.041.043, CUIT Nº 20-23041043-8, con domicilio en calle Martín Zapata Nº 1776 de esta ciudad y la señora Elda Elisa Noemí Scaglione, argentina, nacida el 25/03/1959, casada, de profesión Ingeniera en Recursos Hídricos, D.N.I. Nº 13.182.095, CUIT 27-13182095-5, con domicilio en calle J. M. Zuviría Nº 1168 de esta ciudad.

2) Fecha del Instrumento: 5 de mayo de 2015.

3) Razón Social: ACUÑA & Asociados S.R.L.

4) Domicilio: Llerena Nº 1380, Piso 2, Oficina 1 de la ciudad de Santa Fe,

Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto social será la realización de estudios y proyectos de obras de ingeniería, dirección técnica de dichas obras, inspección de obras viales, hidráulicas y estructuras, estudios de suelo para fundaciones, relevamientos topográficos y toda otra tarea de asesoramiento o consultoría en el ramo de la ingeniería. Obras públicas y privadas. Estudios de Impacto ambiental, Planes de Gestión Ambiental, Evaluaciones económicas financieras de emprendimientos públicos y privados.

6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil).

8) Administración y Fiscalización: La administración y uso de la firma social y representación de la Sociedad será en forma indistinta de los socios señor Juan Pablo Acuña y la Señora Elda Noemí Scaglione, quiénes revestirán el carácter de socios gerentes.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 108,90 260892 May. 21

---